

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE ALFABETIZACIÓN EN SALUD Y
AYUDA MUTUA DE PACIENTES Y PERSONAS CUIDADORAS PARA EL AÑO 2025**

ANEXO IV - PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

2. JUSTIFICACIÓN Y MOTIVACIÓN DEL PROYECTO. Análisis de la experiencia de los pacientes y de la alfabetización en salud: necesidades, barreras y fortalezas para la autogestión de la enfermedad; habilidades para acceder, comprender, valorar y utilizar la información sobre salud y la capacidad para interactuar con los profesionales sanitarios y utilizar el sistema sanitario.

3. TIPO DE PROYECTO Y POBLACION POTENCIALMENTE AFECTADA.

Se valorará el impacto del proyecto y la población a la que va dirigido, otorgando mayor puntuación a los proyectos en función del grado de amplitud y su proporcionalidad respecto a la población a la que prevé atender. Se tendrá en cuenta la atención a los principales ejes de desigualdad: ámbito territorial, ruralidad, género, nivel socioeconómico, edad y raza.

4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PROYECTO.**5. PROGRAMA DE ACTUACIÓN Y VIABILIDAD TÉCNICA: Descripción detallada de cada actividad y metodología.****6. TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES. Plazo estimado de ejecución, lugar y fecha de realización.****7. RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE TRABAJO****8. RECURSOS MATERIALES necesarios para cada actividad**

9. ADAPTACIÓN A LOS PLANES Y DIRECTRICES DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD: Trabajo colaborativo con los servicios sanitarios y con otras entidades sociales y/o educativas.

10. EVALUACIÓN Y CALIDAD DEL PROYECTO

RESULTADOS ESPERADOS Y MEJORA CONTINUA: Descripción de los resultados esperados y formas de identificar su consecución. Criterios de evaluación. Propuestas para mejorar la experiencia del paciente de acuerdo con su propia evaluación.

11. PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA REALIZAR EL PROYECTO.

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA CADA ACTIVIDAD DEL PROYECTO. Especificar el presupuesto de la forma más desglosada posible en los diferentes apartados. Rellenar un cuadro por cada actividad.

Nombre de la actividad:	
Compra de material no inventariable	€
Transporte	€
Suministros	€
Gastos de personal de la entidad (atribuido a la actividad)	€
Servicios profesionales	€
Alquiler	€
Otros (especificar)	€
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	€

El órgano responsable del tratamiento de los datos de carácter personal es la Dirección General de Cuidados y Humanización del Departamento de Sanidad. Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de tramitar las solicitudes de subvención objeto de esta Orden formuladas por los interesados. La licitud del tratamiento de sus datos se fundamenta en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable conforme al artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos. No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la L.O. 3/2008, de 5 de diciembre, ante la Dirección General de Cuidados y Humanización del Departamento de Sanidad, sita en Vía Universitäts 36, 4ª planta, 50.017, Zaragoza, obteniendo información en la dirección de correo electrónico subvencionesdqch@aragon.es. Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en la denominada «Subvenciones para actuaciones de carácter sanitario», en la dirección electrónica https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=562

En _____, a _____ de _____ de 2025

Firma del representante legal y sello de la entidad